

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 2012

Impreso el día 16 de noviembre de 2017

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2017

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre los aspectos vinculados al Instituto Nacional de Educación Técnica –INET– dispuestos por el Ministerio de Educación. **Raverta, Mendoza (M. S.), Mendoza (S. M.), Ramos, Masin y Carol.** (5.077-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Raverta y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Instituto Nacional de Educación Técnica –INET–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del organismo que corresponda informe a esta Honorable Cámara los aspectos vinculados al Instituto Nacional de Educación Técnica (INET), dispuestos por el Ministerio de Educación:

1. Informe la ejecución presupuestaria del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional, ejercicio 2016. En particular respecto de las transferencias realizadas a las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Informe la ejecución presupuestaria del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional, desde el 1° de enero de 2017 al 30 de junio de 2017.

3. Informe cuáles son los procedimientos de gestión del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional, acordados con el Consejo Federal de Educación, para el ejercicio 2017, en los términos de los artículos 52 y 53 de la ley 26.058.

4. En el mismo marco jurídico, detalle cuáles han sido las inversiones determinadas para equipamiento, mantenimiento, insumos de operación y demás recursos institucionales para el desarrollo integral de las instituciones de educación técnico-profesional.

5. Cualquier otra cuestión que, a juicio del informante, resulte de interés para el tema en tratamiento.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2017.

José L. Riccardo. – Alcira S. Argumedo. – Mario D. Barletta. – Sandra D. Castro. – Alejandro C. A. Echegaray. – Norman D. Martínez. – Gustavo J. Martínez Campos. – Leonor M. Martínez Villada. – María L. Masin. – Verónica Mercado. – Carla B. Pitiot. – Blanca A. Rossi. – José A. Ruiz Aragón. – María de las Mercedes Semhan. – María T. Villavicencio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Raverta y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Instituto Nacional de Educación Técnica –INET–; cree pertinente aprobar el dictamen que antecede.

José L. Riccardo.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe a esta Honorable Cámara los aspectos vinculados al Instituto

Nacional de Educación Técnica (INET), dispuestos por el Ministerio de Educación de la Nación:

1. Informe la ejecución presupuestaria del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional, ejercicio 2016. En particular respecto de las transferencias realizadas a las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Informe la ejecución presupuestaria del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional, desde el 1° de enero de 2017 al 30 de junio de 2017.

3. Informe cuáles son los procedimientos de gestión del Fondo Nacional para la Educación Técnica Profesional, acordados con el Consejo Federal de Educación,

para el ejercicio 2017, en los términos de los artículos 52 y 53 de la ley 26.058.

4. En el mismo marco jurídico, detalle cuáles han sido las inversiones determinadas para equipamiento, mantenimiento, insumos de operación y demás recursos institucionales para el desarrollo integral de las instituciones de educación técnico-profesional.

5. Cualquier otra cuestión que, a juicio del informante, resulte de interés para el tema en tratamiento.

María F. Raverta. – Analuz Carol. – María L. Masin. – Mayra S. Mendoza. – Sandra M. Mendoza. – Alejandro A. Ramos.